SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5871 *SERPPLAS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace público que en la Junta General Universal de la Sociedad Serpplas, S.A., con NIF A58684580 y domicilio en El Prat de Llobregat (Barcelona), calle Cerdaña número 60, en su reunión celebrada el pasado 1 de diciembre de 2025 y sin necesidad de previa convocatoria, se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada: Transformar la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación Serpplas, S.L., aprobándose asimismo el balance de transformación y el texto refundido de los nuevos estatutos sociales adecuados a su nueva forma jurídica. Como consecuencia, las acciones de la antigua S.A. quedan convertidas en participaciones sociales.

2. Reducción de capital por amortización de participaciones propias (Separación de socio): Reducir el capital social en 15.025,3026096 euros con la finalidad de amortizar las 2.500 participaciones sociales que la sociedad mantenía en autocartera (antiguas acciones números 2.701 a 3.700, 6.251 a 7.250, 4.170 a 4.450, 4.657 a 4.750, 7.251 a 7.344 y 8.001 a 8.031, todas inclusive), nominativas, de valor nominal 6,01012104384 euros cada una de ellas, adquiridas con ocasión de la ejecución del derecho de separación del socio, Señor Miguel Ángel Revuelto Lezcano, reconocido por sentencia número 1200/2025 de la Sección 15ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, recurso apelación número 655/2024 por la que se declara su derecho a separarse de la sociedad y en cuyo cumplimiento el 31 de octubre de 2025 se pagaron 62.832 euros a dicho socio. Tras esta reducción, el capital quedó cifrado en 45.075,9078288 euros dividido en 7.500 participaciones, nominativas, las número 1 a 7.500 ambas incluidas de 6,01012104384 euros de valor nominal cada una de ellas.

3. Redondeo del valor nominal y reducción de capital con restitución de aportaciones: Redondear por defecto el valor nominal de cada una de las participaciones sociales a 6,01 euros por unidad y, como consecuencia de ello, se reduce el capital social en la suma de 0,9078288 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 7.500 participaciones en 0,00012104384 euros, restituyendo en metálico a los tres socios actuales (Don Francisco Bueno Sánchez, Don Eusebio Marcos Cabanillas y Don Francisco Morillo Sánchez) las diferencias resultantes según su porcentaje de participación, de forma que el capital social queda fijado en 45.075 euros dividido en 7.500 participaciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 7.500 ambas incluidas.

4. Modificación del artículo 8 de los estatutos sociales: Como consecuencia de las operaciones anteriores, se modifica el artículo 8 de los Estatutos Sociales que, en adelante, tendrá la siguiente redacción:

Artículo 8.- El capital social es de cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros (45.075 euros) dividido en siete mil quinientas participaciones sociales (7.500), números 1 a 7.500 ambas inclusive de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, nominativas, acumulables e indivisibles, totalmente suscritas y desembolsadas.

cve: BORME-C-2026-5871
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de las modificaciones estatutarias y del balance de transformación en el domicilio social de la empresa. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad, el cual podrá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos legalmente establecidos.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 26 de octubre de 2026.- La Administradora Única, María Elena Gómez Morillo.

ID: A260047326-1

cve: BORME-C-2026-5871
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde